



ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En la Ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador a las quince horas del día once de febrero del dos mil veintidós, la suscrita Oficial de Información del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada "CEFAFA" **INFORMA** al público en general: 1) Que el artículo diez número dieciocho de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán los permisos, **AUTORIZACIONES Y CONCESIONES OTORGADOS**, especificando sus titulares, montos, plazos, objetos y finalidad. 11) Esta Institución no se ha otorgado ningún tipo de permisos, autorizaciones y concesiones, y para constancia, se extiende, firma y sella la presente justificación.



LICDA. WENDY LANDAVERDE
OFICIAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UAIP

Unidad de Acceso
a la Información Pública